

Expediente: 19/2024

AP-24-2024 al AP-29-2024
AP-26-2024
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 14 de febrero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Morus sp. con ID nº 1785, situado en la Calle Ave del Paraíso (AP-26-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Riesgo no tolerable. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de Morus sp. situado en la calle Ave del Paraíso, a causa de detectarse un incremento activo de la inclinación, por el movimiento del anclaje, evidenciado en la aparición súbita de fisuras y huecos en el suelo, en el acerado y el alcorque, y entre las losas del pavimento. El árbol había sido plantado por los vecinos dentro del espacio de crecimiento del Citrus aurantium ID 1785, y había sufrido numerosos daños intencionados, como heridas por perforación con objetos punzantes (algunos aún clavados en la madera), cortes, descortezados, vertidos en el alcorque, y ,provocando el estrangulamiento del perímetro del tronco, se hallaron cuerdas, empleadas habitualmente como tendedores particulares, y otros elementos amarrados con cadena en la zona basal, como remolques o motos. ESTADO GENERAL: Árbol joven, con antiguo desmoche de copa. Vitalidad media (ausencia foliar por encontrarse en parada vegetativa estacional). Espacio de plantación insuficiente, tanto a nivel subterráneo como aéreo. OBSERVACIONES: El ejemplar fue plantado por iniciativa vecinal, compartiendo alcorque con un naranjo de titularidad municipal (Citrus aurantium ID1785). Había sufrido numerosos daños por vandalismo, como heridas infringidas con diversos objetos, como cortes, perforaciones y descortezados, cuerdas y cadenas, ancladas al tronco, estrangulando el perímetro a diversas alturas para amarrar remolques y motos, vertidos de diversas procedencias en el suelo del alcorque, etc.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

LA ADJUNTA A LA JEFATURA DEL SERVICIO

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	91PS3Q0pgX3lQYk3AbWxaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	16/02/2024 08:36:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91PS3Q0pgX3lQYk3AbWxaw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 26/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 05/02/24
2. **SITUACIÓN:** Calle Ave del Paraíso **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Morus sp.* **Nº ID:** 1785
4. **P.C. (cm):** 66 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas. Calzada de un carril de circulación, con dos franjas de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinado 25° Oeste, con proyección de vuelco sobre calzada, aparcamiento y acerado. Movimiento activo del anclaje radicular, observándose la aparición de un hueco en el suelo, por la separación respecto al tronco del *Citrus aurantium* ID1735 con el que compartía alcorque, y la súbita rotura y resquebrajamiento del pavimento circundante al árbol.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, con antiguo desmoche de copa. Vitalidad media (ausencia foliar por encontrarse en parada vegetativa estacional). Espacio de plantación insuficiente, tanto a nivel subterráneo como aéreo.
8. **OBSERVACIONES:** El ejemplar fue plantado por iniciativa vecinal, compartiendo alcorque con un naranjo de titularidad municipal (*Citrus aurantium* ID1735). Había sufrido numerosos daños por vandalismo, como heridas infringidas con diversos objetos, como cortes, perforaciones y descortezados, cuerdas y cadenas, ancladas al tronco, estrangulando el perímetro a diversas alturas para amarrar remolques y motos, vertidos de diversas procedencias en el suelo del alcorque, etc.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

